*El Difícil, julio treinta (30) de dos mil veinte (2.020)*

*REF: 2.019-00228.- EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA. De CREZCAMOS S.A. SOCIEDAD FINANCIERA, contra NURIS ESCOBAR.*

*En la presente petición el abogado de la parte demandante, no especifica con claridad cuál es el error cometido por el Despacho, razón por la cual no se accede a la misma.*

*NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.*

*El Juez,*

*ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.*